



OFICIO N° 64125
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las coordinaciones efectuadas con los organismos del sector de la salud, así como con otros servicios públicos y entidades de la Administración del Estado a nivel regional, en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional decretada por el Ministerio de Salud el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto N°28, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0E543EEF8B3745A3



**DE: ANDRÉS CELIS MONTT
 DIPUTADO**

**A: LUIS RODRIGO GARCÍA TAPIA
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA**

**Materia: Coordinaciones y acciones realizadas en el marco de
 la Alerta Sanitaria Nacional**

Dentro de mis labores parlamentarias, como Diputado del Distrito 7, y en uso de las atribuciones legales y constitucionales, dispuestas en los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie al alcalde de la comuna de Cartagena, de que informe a la luz de los antecedentes que a continuación se exponen:

Me dirijo a ustedes, con el propósito de informar sobre las coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional decretada por el Ministerio de Salud el día 01 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28.

Como es de su conocimiento, este decreto ha sido emitido en respuesta a la amenaza a la salud pública provocada por la presencia o riesgo de introducción y dispersión de diversos vectores y enfermedades zoonóticas, tales como el mosquito



Aedes aegypti, responsable de transmitir enfermedades como la Fiebre Amarilla, Dengue, Chikungunya y Zika, así como otros vectores como el mosquito Anopheles pseudopunctipennis y la vinchuca, causante de la Enfermedad de Chagas. Además, se ha identificado la presencia de la influenza aviar como una emergencia zoonositaria de gran relevancia.

La situación epidemiológica actual presenta múltiples desafíos, que van desde la falta de inmunidad de la población frente a las enfermedades arbovirales hasta el riesgo potencial de colapso de los sistemas sanitarios. En este contexto, las acciones coordinadas entre los diferentes actores gubernamentales y de la sociedad civil son fundamentales para mitigar los riesgos y proteger la salud de la población.

Por tanto, se requiere proporcionar la siguiente información:

- Coordinaciones efectuadas con los organismos del sector salud, así como con otros servicios públicos y entidades de la Administración del Estado a nivel regional. Se solicita detallar las acciones coordinadas y los resultados obtenidos en el marco de esta alerta sanitaria. Además, se solicita información sobre la efectividad de la comunicación interinstitucional y los mecanismos de cooperación implementados para enfrentar la emergencia.
- Catastro de limpiezas sanitarias, desinsectación y otras medidas de control realizadas para el control vectorial de lugares públicos o privados dentro de la respectiva comuna. Se solicita especificar los lugares



intervenidos, las fechas de realización y los métodos utilizados para llevar a cabo estas acciones. Además, se requiere información sobre la cobertura alcanzada y las áreas prioritarias identificadas para futuras intervenciones.

- Información sobre las coordinaciones realizadas con la SEREMI de Salud y las medidas sanitarias de aseo y ornato implementadas para contener la propagación del vector en la comuna. Se requiere describir las acciones coordinadas y su impacto en la prevención de enfermedades. Además, se solicita información sobre los recursos y apoyos proporcionados por la SEREMI de Salud para fortalecer las medidas sanitarias locales.
- Descripción de las acciones realizadas para eliminar insectos propagadores de enfermedades, así como el saneamiento de lugares para prevenir el desarrollo de brotes. Se solicita detallar los métodos de control utilizados y los resultados obtenidos. Además, se requiere información sobre las estrategias de monitoreo y evaluación implementadas para garantizar la efectividad de las acciones de control vectorial.

La información proporcionada será de gran utilidad para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y garantizar una respuesta eficaz frente a la emergencia sanitaria que enfrentamos.

Agradecemos de antemano su colaboración y pronta respuesta a esta solicitud. Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que pudiera surgir.



Sin otro particular, quedo a su disposición.

Atentamente,

Andrés Celis Montt
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

